



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

AGENDA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sesión Extraordinaria

Viernes 28 de Abril de 2017

1era Convocatoria 9:30 am

2da Convocatoria 10:00 am

VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Buenos Días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 28 de Abril siendo las.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE BARRANCA
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
7. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.
8. SR. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

SECRETARIO DE CONSEJO

Es conforme el quorum Sr. Presidente del consejo

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo y Sesión Ordinaria del 07 de abril del 2017

ESTACIÓN DE DESPACHO

- 1.- **Carta N° 0031-2017-GRL/PRES**, del Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, quien devuelve los actuados de la Comisión Investigadora sobre encargos económicos del año 2015.
- 2.- **Carta N° 151-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente General Regional, a fin que responda lo siguiente:

- Incumplimiento de su pedido solicitado mediante CARTA N° 126-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, de fecha 29 de Marzo del 2017 y por el REITERATIVO con CARTA N° 149-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, en las cuales le solicito ¿Qué medidas ha tomado y en qué fecha irán las maquinarias del Gobierno Regional de Lima a resolver los graves daños causados por la naturaleza en las parcelas ubicadas en el sector de Huamilanche, margen izquierdo del Rio Chico, del Distrito de Sayán.
- Responder, ¿Por qué si el pedido fue enviado directamente a su persona como Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Usted ha contestado adjuntando el Oficio N° 00455-2017-GRL-GRDE-DRA-CTP, de fecha 07 de Abril del 2017, enviado a su despacho por la Dirección Regional de Agricultura.
- Responder, ¿Por qué cuando algunos de los consejeros le solicita maquinarias verbalmente, Usted accede a sus peticiones y a Él como Consejero Regional por la Provincia de Huaura se lo niega y exige se hagan previamente tramites en los Municipios, cosa que a los demás Consejeros no se les ha exigido.

INVITADO:

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 356-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379-2017-GRL-SCR.

- 3.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2017-CR/GRL**, donde se acordó **INVITAR** al Gerente Regional de Desarrollo Económico, a fin de que sustente e informe sobre la demora en emitir pronunciamiento en el procedimiento administrativo referido a la recuperación de los Humedales de Santa Rosa.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS CASTILLO POLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 347-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379-2017-GRL-SCR.

4.- Oficio N° 027-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, para que informe lo siguiente:

- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión ha recibido el GRL. Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión en sector educación ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de rehabilitación por emergencia ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. MARIO VERANO CONDE. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 361-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

5-- Oficio N° 023-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

- Qué acciones y procedimientos ha realizado su despacho, ante la publicación de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué acciones, plan de trabajo y financiamiento se ha requerido para el pleno cumplimiento de la Ordenanza Regional 05-2015-CR-RL, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué mecanismo y/o solicitudes ha cursado a SERNAP y MINAM, para requerir el Expediente de propuesta de Categorización como área de conservación regional, como se procedió de acuerdo a la Resolución Ministerial 64-2008-AG, informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 359-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

6.- Carta N° 007-2017-LACS/CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Que, mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG del 29 de enero del 2008, se declara como Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; sobre la base de los estudios realizados por el Gobierno Regional de Lima en su oportunidad, se sustenta la justificación para determinar el establecimiento de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, con el propósito de conservar la flora y fauna silvestres, la belleza escénica y los valores asociados, así como contribuir al desarrollo de la región mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.
- Que, mediante Resolución Ministerial No 95-2017-MINAM del 13 de abril del 2017, el Ministerio del Ambiente DECLARA la desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; establecido mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG sobre una superficie de doscientos setenta y cinco con ocho mil cien metros cuadrados (275.81 has) ubicados en los distritos de San Antonio y Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.
- Que, “Los humedales de Puerto Viejo” son parte de un corredor biológico dentro del desierto costero peruano, como el Refugio de Vida Silvestre de los Pantanos de Villa y la Reserva Nacional de Paracas; en consecuencia el estado está obligado a promover su conservación de la diversidad biológica del áreas natural protegida, en concordancia al artículo 68° de la Constitución Política.
- Informe sobre las implicancias de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM que declara la Desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo – Cañete. Y que acciones está desarrollando su despacho.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 327-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

7.- Oficio N° 024-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Educación, para que informe lo siguiente:

1.- Qué procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017. En forma específica:

- Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, qué convocatorias se han realizado, por qué se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
- Indique qué procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
- Indique el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa.

Informe en un breve plazo, y con documentos.

2.- Qué acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cañete.

Informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 358-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379-2017-GRL-SCR.

- 8.- **Oficio N° 025-2017-VARH-CRPC-CR-GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Qué procedimiento ha iniciado para dejar sin efecto las resoluciones ministeriales que permiten al grupo Parodi-Piccini-Herrera, seguir ofertando lotes en el sector ConCon – Ramadilla, distrito de Lunahuaná – Cañete. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- Expliqué usted, porque se viene exigiendo la visación por verificados catastrales de procedimientos que según TUPA del GRL, no está establecido como requisito. Qué acciones está tomando su despacho, para no ser oneroso los trámites de los ciudadanos. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- Qué trámites finales, y/o procedimientos existen respecto de titulación de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 357-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

- 9.- **Oficio N° 026-2017-VARH-CRPC-CR-GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Qué trámites finales, y/o procedimientos y/o denuncias y/o concesiones existen respecto de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 362-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

- 10.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2017-CR/GRL**, donde se acordó **INVITAR** al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe sobre el trabajo realizado en las cuencas de la Región de Lima y respecto a las Centrales Hidroeléctricas que se encuentran en la cuenca del Rio Chancay que incumplen convenios con las comunidades campesinas y otros.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 349-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

11.- Oficio N° 028-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite Director del Hospital Rezola de Cañete - Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- Qué acciones ha tomado su despacho, ante la denuncia pública respecto de la utilización de una ambulancia para traslado de llantas, sin conocimiento del órgano de control patrimonial. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- Cuál es el costo de viáticos asignado al personal (sin distinción de régimen) del Hospital Rezola. Sirva indicar la cantidad asignada en el período Octubre 2016 – Abril 2017, por persona, monto asignado, rendición, y que actividad originó su desembolso. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- Qué proyectos, montos, modalidad de contratación, empresas ejecutoras, están involucrados en trabajos en la infraestructura del Hospital Rezola en el período Octubre 2016 – Abril 2017. **Informe en un breve plazo, y con documentos.**

INVITADO:

DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE, M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 360-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

12.- Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2017-CR/GRL, donde se acordó **INVITAR** al Director Regional de Agricultura, a fin de que dé respuesta a la Carta N° 098-2017-MAMN, suscrita por el Consejero Regional de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, que señala lo siguiente:

- ¿Por qué no ha cumplido con lo que manda el A.C.R. N° 054-2016-CR/GRL, de fecha 25 de Febrero del 2016, en la que en su ARTICULO SEGUNDO dice SOLICITAR al Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, derive todo el acervo documentario (copias fedateadas) de los Procesos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios por emergencia de los años 2015 y 2016 a la COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y REGLAMENTO del Consejo Regional de Lima.
- ¿En qué situación se encuentran los Proyectos considerados en su PIA 2017 que Usted nos mostró en el mes de Enero del presente año.
- ¿Por qué se alquilaron máquinas por 4 millones de soles entre los meses de Enero y Marzo, si se habían comprado más de 30 máquinas y equipos nuevos y reparado otras 20? , ¿Por qué no aparecen en las facturas el costo por hora de alquiler, cantidad de horas y donde se realizó el trabajo?
- ¿Quién ordeno y autorizo la salida de máquinas de la Dirección Regional de Agricultura para ser llevados a Pacaraos – Huaral, para prestar servicios gratuitos a las empresas mineras SINERSA y VOLCAN, según denuncia recibida por parte de la Abog. Martha Baldeon

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Asimismo, informar ¿Quién dio el combustible en el Gobierno Regional de Lima para el uso de maquinaria en Pacaraos – Huaral y para el transporte de la cama baja a dicha Ciudad?
- ¿Porque no se cumplió con el A.C.R. N° 195-2015-CR/GRL, que en su ARTICULO SEGUNDO dice CONFORMAR una Comisión Especial que se encargue del seguimiento y fiscalización de la exoneración del Proceso de Selección para la adquisición de bienes y servicios para la atención de situaciones de emergencia declaradas mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y Decreto Supremo N° 050-2015-PCM, a aprobarse mediante Acuerdo de Consejo Regional (Adjunto copia de Acuerdo de Consejo)
- ¿Cómo? y ¿En qué? se invirtió los S/. 60'235,620.74 (Sesenta millones, doscientos treinta y cinco mil, seiscientos veinte con 74/100 Nuevos Soles) que aprobamos para adquirir maquinarias y equipos por exoneración mediante A.C.R. N° 196-2015-CR/GRL.
- ¿En qué quedo la exoneración por S/. 20'488,450.00 (Veinte millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles) que se le aprobó para compra de maquinarias por Acuerdo de Consejo N° 344-2015-CR/GRL. ¿Se compraron?
- ¿Por qué no se ha cumplido y cuando lo va hacer, el pedido que le hizo el Consejero Jorge Taboada presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento del año pasado, de fecha 26 de Setiembre del 2016 y que usted le pidió por escrito 48 horas de plazo para enviarlas y nunca los envió? (adjunto copia de documentos)
- ¿En qué situación se encuentra a la fecha la Obra de Cancanya, ubicada en la Provincia de Oyón?
- ¿Cuál es el avance físico y económico de la Obra?
- ¿La documentación presentada por la Empresa “Riegos del Vinalopo SLR – Sucursal del Perú” en el 2010 para la Obra de Cancanya se encontraba en orden antes del concurso y al momento de ser adjudicada?

Asimismo, las interrogantes planteadas por el Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, en la sesión Extraordinaria del viernes 24 de Marzo, siendo las siguientes:

- ✓ Las inversiones realizadas en la dirección Regional de Agricultura por las emergencias.
- ✓ El uso y distribución de las Maquinarias Pesadas
- ✓ Los proyectos que se encuentran pendientes del presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017 en la provincia de Cajatambo.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 348-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

- 13.- **INFORME N° 0146-2017-GRL/SG**, del Secretario General del Gobierno Regional de Lima, Abog. Denis Luis Solórzano Porles, quien remite propuesta de Iniciativa Legislativa denominado “Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación del Pescador Artesanal Independiente” y “Proyecto de Ley que modifica los artículos 87 y 88 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal”. En vista a que con fecha 29 de Noviembre de 2016, el Oficial Mayor del Congreso de la Republica, Sr. José Francisco Cevalco Piedra, informa que las dos (2) iniciativas legislativas que presentó el Gobierno Regional de Lima, durante el periodo parlamentario 2011-2016, han sido remitidas al archivo. Por lo que pone de conocimiento el procedimiento para la actualización de los proyectos de ley presentados durante el

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

referido periodo parlamentario. En ese sentido, hace de conocimiento siguiente: 1) MEMOMULTIPLE N° 0184-2017-GRL/SG en donde se solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico remita un informe en relación a las 2 iniciativas legislativas; 2) MEMORANDO N° 0557-2017-GRL/GRDE del Gerente de Desarrollo Económico quien informa que no han patrocinado o tratado temas en relación a las dos iniciativas legislativas; 3) INFORME N° 283-2017-GRL/SGRAJ, del Sub-Gerente Regional de Asesoría Jurídica, Abog. José Javier Reyes Rosales, quien precisa que se debe remitir los (2) proyectos de Ley al Consejo Regional de Lima, a efectos de que mediante Acuerdo de Consejo sean aprobados y remitidos al Congreso de la República.

- 14.- Carta N° 014-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Presidente de la “Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar”, Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en donde solicita ampliación de Plazo por 30 días hábiles en vista que existen hechos y documentos que requieren un mayor análisis en el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, referido a la CARTA S/N de la Sra. Deysi Meléndez, en donde se pone a conocimiento la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay.
- 15.- Carta N° 015-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Presidente de la “Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar”, Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la comisión que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2016.
- 16.- Carta N° 002-2017-CICMACRN3982016-CR/GRL**, del Presidente de la “Comisión Investigadora Conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL”, Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, quien solicita Ampliación de Plazo por 60 días hábiles para emitir el informe final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL y habiéndose cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.
- 17.- Carta N° 002-2017-CISPIEPCASCASN0012015RSH-CR/GRL**, del Presidente de la “Comisión Investigadora mediante Acuerdo de Consejo N° 039-2016-CR/GRL”, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, quien solicita la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Informe Final del encargo recaído en el ACR N° 039-2016-CR/GRL y habiéndose cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.
- 18.- CARTA N° 025-2017-CO-FCR-CR/GRL**, del presidente de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, en donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la Comisión Ordinaria que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2015 y 2016.

ACUERDO N°:

1.- VOTACION

2.- RESULTADO:

Culmina la sesión a las.....